

**RECTORÍA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**PROCESO DE DOCENCIA**  
**VIGENCIA 2025**

### **Presentación**

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular 100-010 de 2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...); al igual que lo contenido en el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 08, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

## 1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describen los indicadores en el marco de la gestión estratégica y de las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

### Despacho Vicerrectoría

Tabla nº. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico	15. Número de actividades que aportan a la formación en investigación, lideradas por los programas académicos, desde sus horizontes teóricos en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica.	66,67%	1	50%
	16. Porcentaje de programas académicos que evidencian ajustes, mejoras e iniciativas académicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la flexibilidad curricular en el SIFA.	100%	1	30%
	17. Número de participantes vinculados a actividades académicas que evidencian la implementación del Plan de formación ambiental en la Universidad.	100%	1	100%
	1. Número de participantes del plan de formación y desarrollo profesional en programas y actividades académicas.	100%	3	80%
	19. Número de profesores que participan en seminarios y cursos de formación en lenguas extranjeras.	75,83%	4	20%
	18. Número de estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN que participan en los cursos y actividades del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras	22,22%	2	20%
	24. Propuesta de reforma al estatuto del profesor universitario diseñada y socializada en los diferentes consejos	---	1	10%

GESTIÓN ESTRATÉGICA			GESTIÓN OPERATIVA	
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	25. Reforma al Acuerdo 004 de 2003 adoptada y socializada.	60%	1	20%
	26. Porcentaje de avance del diseño del Sistema de evaluación de profesores.	71,43%	1	75%
	30. Beneficiarios (practicantes y pasantes) de escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica.	100%	2	100%
	31. Número de estudiantes vinculados semestralmente a los diferentes escenarios de práctica pedagógica.	99,36%	1	99,3%
	32. Porcentaje de programas académicos que desarrollan actividades académicas mediadas por las TIC.	82%	1	10%
	6. Municipios con presencia institucional para el desarrollo misional UPN.	26.36%	1	100%
	35. Flexibilización curricular de programas académicos en diferentes regiones.	100%	1	100%
Eje 3. Casa Digna	36. Reglamentación académica en doble programa, doble título y núcleo común en la UPN.	100%	1	80%
	38. Número de convenios suscritos para ampliación de cobertura de cohortes que reconozcan trayectorias formativas mediante la profesionalización de saberes en el territorio nacional.	66,67%	1	100%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.	8. Número de convenios y alianzas estratégicas activas con Escuelas Normales Superiores del país para el desarrollo misional.	100%	1	19%
	72. Porcentaje de procedimientos del mapa de procesos UPN actualizados y/o simplificados.	40%	1	0%
	134. Creación de la Política de Inclusión.	0%	1	0%
	133. Creación de la Política Institucional de Permanencia.	0%	6	30%
	101. Porcentaje de estudiantes admitidos que acceden a espacios psicoeducativos	33,33%	1	71%

GESTIÓN ESTRATÉGICA			GESTIÓN OPERATIVA	
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
	orientados a la población diferencial.			
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>63,99</b>	<b>33</b>	<b>53%</b>

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los indicadores estratégicos bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y cada una de las Facultades, con base en la evidencia documental entregada por la dependencia y el reporte en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, encontrando lo siguiente:

### **Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.**

**Indicador 15.** Aunque el indicador lo que busca es, cuantas actividades aportan a la formación en investigación que lideran los programas académicos, lo que tiene la VAC para cumplimiento del mismo es una base de datos en el cual solo muestra el programa académico y el número de prácticas y pasantes en cada semestre, más no las actividades que contribuyen a la investigación e innovación; lo cual genera una inconsistencia entre la realidad del indicador y la acción propuesta, así como el avance de cumplimiento. Esta situación sugiere la necesidad de revisar la actividad definida en la gestión operativa, con el fin de que refleje de manera objetiva y coherente la relación entre el indicador y la acción y permita verificar efectivamente si la meta se cumple.

**Indicador 16.** El fin que tiene este indicador es el porcentaje de programas académicos orientadas al proceso de articulación del Sistema de Formación Avanzada SIFA, sin embargo, la acción planteada es fortalecer la flexibilidad curricular por medio de ajustes y mejoras en los programas académicos, la evidencia remitida no soporta de qué manera se está realizando esto, ya que lo que se encontró fueron unas piezas gráficas y unas matrices en formato Excel. No obstante, para la Oficina de Control Interno no es posible establecer el cumplimiento de la meta debido a que las evidencias no serían las pertinentes para esta actividad.

**Indicador 1, 17,18 y 19.** Vale señalar que estos indicadores se encuentran asociados con la formación en diferentes temas y al eje oferta académica cualificada con responsabilidad social y ambiental.

Para el indicador 1 y en relación con la primera acción, la Oficina de Control Interno no pudo corroborar que se haya formado y beneficiado a 611 docentes tal como señala la Vicerrectoría Académica, ya que al hacer la revisión y verificación de las evidencias solo se encuentra un listado en el que aparecen 174 asistentes y tampoco en el informe se relaciona la cantidad de docentes que fueron formados, es importante que, las acciones que se plantean sean cumplidas a cabalidad o dejar las limitaciones que se dieron para que esto no se lograra.

Ahora bien, frente a las otras dos acciones, la Oficina de Control Interno evidencia resultados positivos, aunque con avances diferenciales. En el caso de los cupos para docentes de la UPN e IPN conforme a la oferta de cursos y exámenes de clasificación en lenguas extranjeras, inglés y francés, a cargo del Centro de Lenguas durante el primer y segundo semestre de la vigencia 2025, se superan ampliamente las acciones de la gestión operativa toda vez que, alcanzan el 100% de cumplimiento, con evidencia completa y suficiente.

En relación con el indicador 17, número de participantes vinculados a actividades académicas que evidencian la implementación del plan de formación ambiental en la Universidad, la Oficina de Control Interno demuestra resultados positivos, dado que, se realizaron las 8 sesiones propuestas, con soportes completos y suficientes que respalda lo reportado, ejemplo de ello es: sesión Biodiversidad al límite; ocio y ambiente: caminos a la sustentabilidad; Nymsuque energía para la paz; Arte acción natural, estas sesiones contaron con la participación de más de 160 personas.

Del indicador 18 y 19 En el seguimiento al indicador “Número de profesores que participan en seminarios y cursos de formación en lenguas extranjeras” y “Número de estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN que participan en los cursos y actividades del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras”, se evidenció que, al cierre del año 2025, no se ha adelantado ninguna de estas acciones previstas para la vigencia. Así mismo, no presentan evidencias y en algunas se encuentran observaciones como la siguiente: “Se hace la aclaración que, para dar cumplimiento a esta acción, el proceso de contratación de los tutores que impartirán los cursos de inglés, se llevará a cabo en el mes de agosto del 2025”.

Por otra parte, se reporta cumplimiento en algunas de las acciones operativas (Beneficiar estudiantes de pregrado, profesores de planta y ocasiones y monitores académicos), pero no se cuenta con evidencia de que esto se haya dado, es decir, alguna base de datos, asistencias, presentaciones, etc., lo que constituye una incongruencia entre lo reportado y el registro disponible.

**Indicador 24.** Según lo reportado por la VAC, se pudo verificar solo la existencia de la Resolución 1354 de 2024 modificatoria de la Resolución 064 de 2024 que regula la Comisión Ocasional, no obstante, no se presenta el borrador o diseño de la Propuesta de Reforma al Estatuto del Profesor Universitario 038 de 2002. Es decir, no habría avance en el cumplimiento ni de la meta ni de la acción.

**Indicador 25.** Respecto al indicador estratégico en mención, la Oficina de Control Interno no encuentra conformidad entre lo reportado y lo evidenciado en los soportes entregados por la Vicerrectoría Académica, ya que lo que se encuentran son Actas de Reunión que si bien está bien, no apunta a la acción planteada, también, se encuentra un archivo en PDF denominado “Editable Acuerdo 004 de 2003”, motivo por el cual se hace importante que, la dependencia revise la formulación de la acción para que guarde coherencia con la meta establecida en la gestión estratégica, asimismo, se hace

indispensable darle prioridad a esta meta, dado que, llevan muchas vigencias planteando la misma sin alcanzar un logro efectivo.

**Indicador 26.** Revisado lo aportado por la Vicerrectoría Académica se llevaron a cabo varias mesas de trabajo o grupos focales por Facultades, esto según lo verificado por la Oficina de Control Interno, no obstante, es importante que se culmine con prontitud el diseño o Sistema de Evaluación de los profesores de la UPN, ya que el mismo orientaría el modelo evaluativo dentro de la institución permitiendo establecer una tipología de enfoques entendida como una valoración de la docencia desde múltiples dimensiones. Por lo anterior, se invita a la dependencia a culminar con esta actividad lo más pronto posible.

**Indicador 30.** La Oficina de Control Interno identifica que la meta estratégica ya se encuentra cumplida, lo que refleja un avance positivo en la vinculación de practicantes y pasantes a escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica, al igual que el cumplimiento en las acciones definidas en la gestión operativa, toda vez que, se contó con 177 estudiantes participando en escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica, así mismo, se realizó un encuentro institucional de práctica pedagógica. La OCI verificó las evidencias documentales, bases y registros que respaldan las acciones reportadas, encontrando conformidad con la información suministrada.

**Indicador 31.** La Vicerrectoría Académica ha adelantado las acciones de vincular practicantes a diferentes escenarios de práctica pedagógica, verificada la evidencia por parte de la Oficina de Control Interno se contó con la participación de tres mil ochocientos setenta y cinco (3875) practicantes, la base de datos, en la cual se pudo corroborar este número de asistentes, no solo cuenta con la información de cada persona sino también al programa académico al cual pertenece, dentro de los cuales se encuentra la Licenciatura de Matemáticas, Licenciatura en Química, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, entre otras. Si bien la meta era vincular 3900 practicantes, se logró un avance del 99.3%.

## Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN.

**Indicador 32.** En relación con lo aportado por la dependencia frente a lo formulado tanto en la meta de la gestión estratégica como en la acción de la gestión operativa, la Oficina de Control Interno no encuentra relación entre las dos, toda vez que, se identificó que la actividad reportada como evidencia de cumplimiento de este indicador no correspondería con lo propuesto, ya que no se puede corroborar cuantos programas académicos tienen oferta virtual, esto porque lo que se presentó fue un documento en PDF denominado Carlos Merchán informe VAC PDI\_CINNDET\_2025\_II\_27\_11\_2025.pdf(1).pdf y en su encabezado es Información correspondiente al planteamiento del proyecto CINNDET – Mejoramiento de las condiciones laborales y bienestar de los profesores de la Universidad Pedagógica

Nacional (realizar actividades en el CINNDET). Dado lo anterior, no se deja nivel de avance para esta meta.

**Indicador 6, 35 y 36.** Estos indicadores se encuentran asociados al componente “Innovación en la oferta académica para fortalecer la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social de la Vicerrectoría Académica”, la Oficina de Control Interno evidencia resultados positivos, aunque, con avances diferenciados. En el caso del indicador 35 se cumplió con lo formulado, es decir, la Universidad Pedagógica Nacional ofertó programas académicos curricularmente flexibles, esto se dio en los siguientes Municipios según la evidencia suministrada: Suesca, La Mesa y Fusagasugá.

En relación a la meta “Municipios con presencia institucional para el desarrollo misional UPN” se llevaron a cabo las mesas de trabajo con diferentes entidades territoriales, así mismo, se encuentra cada uno de los Convenios que se celebraron con diferentes Departamentos y Municipios, de manera complementaria, se desarrollaron mesas de trabajo con el Municipio de Soacha (Cundinamarca) y con el ICBF, orientadas al fortalecimiento de procesos conjuntos de formación y gestión institucional; no obstante, en el avance de la gestión estratégica esta actividad tiene el 26,36% según lo reportado por la VAC.

Ahora bien, respecto del indicador 36 lo que envió la dependencia es una propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 022 del 04 de abril de 2022 y se reglamenta el Doble Programa en la Universidad Pedagógica Nacional”, aunque, este aún no se encuentra aprobado por el Consejo Superior como instancia correspondiente, por tal motivo, se insta a la VAC a continuar adelantando las gestiones pertinentes para lograr la reglamentación.

**Indicador 8 y 38.** El reporte de la dependencia presenta como evidencia de las actividades adelantadas para cumplir el indicador 38, seis (6) Convenios interadministrativos celebrados con diferentes entes. Así pues, las acciones efectivamente ejecutadas superan la meta establecida tanto en el indicador como en la acción operativa vinculada.

De acuerdo con el análisis de las evidencias que presenta la VAC de las actividades realizadas para alcanzar la meta propuesta, se encuentran cuatro (4) Convenios Marco de Cooperación Académica. No obstante, si bien estos insumos constituyen avances preparativos, aún no se materializan como cumplimiento efectivo de los 21 Convenios a celebrar con las Escuelas Normales Superiores del país.

### Eje 3. Casa Digna.

**Indicador 72.** De este indicador la dependencia no aporta evidencia alguna con la que se pueda corroborar el nivel de cumplimiento. La Oficina de Control Interno invita a la VAC a que se ejecuten las actividades que se formulan dentro de los tiempos establecidos. Asimismo, ellos no reportan un nivel de cumplimiento, es decir, 0%.

### Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.

**Indicador 134 y 133.** Estos indicadores se encuentran alienados con el componente “Dignificación del bien estar en la UPN”, ahora bien, del 134 la VAC no dejó un avance de cumplimiento ni en la gestión estratégica ni en la operativa, al hacer la verificación de lo remitido por la dependencia, la Oficina de Control Interno en efecto no encontró evidencias que soportaran algún avance, por lo tanto, se le recuerda y recomienda a la Vicerrectoría Académica el cumplimiento de las actividades propuestas.

En relación al indicador 133 en su primera acción, se cuenta con un borrador “Crear un documento de la Política Institucional de Permanencia” se recomienda que para que ya quede establecido como Política surta las instancias correspondientes para este fin.

En lo que tiene que ver con la acción 2 “Realizar la entrega de apoyo alimentario a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional priorizados(as).” revisar si es competencia de la VAC, debido a que esta actividad la lidera es la Dirección de Bienestar Universitario, además, no hay evidencia de la entrega de bonos durante la vigencia 2025 por parte de la VAC. De la alternativa de apoyo económico a estudiantes matriculados en pregrado con mayores dificultades a nivel socioeconómico se cuenta con la Resolución Rectoral 1227 del 28 de noviembre 2025 la cual benefició a 50 estudiantes, se reconoce esta labor, aunque, faltaron 4 personas por favorecer para cumplir con la meta propuesta.

Se realizó la "Convocatoria para Monitores - Tutores Académicos" para los dos semestres académicos de 2025, mediante la Resolución No 0037 de 2025 y amparado bajo el CDP 099 del 23 de abril de 2025 se otorgaron las monitorías de la Vicerrectoría Académica a 50 estudiantes por semestre de las diferentes Facultades.

De las acciones 5 y 6 “Realizar un proceso de aprendizaje de la lengua extranjera tanto adecuado como satisfactorio para estudiantes y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional”, dentro de las evidencias que allegó la VAC no se encuentra algo que haga referencia a ello, razón por la cual, la Oficina de Control Interno no puede dejar un nivel de avance, cabe señalar que, el número de estudiantes para beneficiar era de 54 y de docentes 17.

**Indicador 101.** Se evidencia a través de un archivo en formato Excel, el cumplimiento parcial de la meta, toda vez que, se habían propuesto beneficiar a 800 estudiantes y

según lo verificado por la OCI se favorecieron a 566, es decir, no se cumplió a cabalidad. No obstante, esta Oficina reconoce la labor realizada en pro del apoyo académico para preparación del examen Saber Pro, en el cual se incluyeron temas como: competencias específicas, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e inglés, entre otros.

**El porcentaje de cumplimiento para la Vicerrectoría Académica, es igual a 53%,** esto teniendo en cuenta las evidencias que allegaron, como lo corroborado y verificado por la Oficina de Control Interno.

## Facultades

**Tabla nro. 2. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa**

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico	123. Ampliación de población de incidencia del Centro de Lenguas.	20%	1	0%
	15. Número de actividades que aportan a la formación en investigación, lideradas por los programas académicos, desde sus horizontes teóricos en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica.	6,67%	4	25%
	17. Número de participantes vinculados a actividades académicas que evidencian la implementación del Plan de formación ambiental en la Universidad.	0%	1	100%
	16. Porcentaje de programas académicos que evidencian ajustes, mejoras e iniciativas académicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la flexibilidad curricular en el SIFA.	2,50%	3	33%
	1. Número de participantes del plan de formación y desarrollo profesional en programas y actividades académicas.	2,86%	3	0%
	30. Beneficiarios (practicantes y pasantes) de escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica.	0%	1	0%
	28. Escenario de construcción de materiales educativos constituido.	16,67	1	100%

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
<b>Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN</b>	114. Observatorios de la UPN como escenarios de formación, investigación e innovación, en el marco de lineamiento estratégico desde las directivas de la Universidad.	50%	3	66%
	33. Docentes capacitados en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el diseño e implementación de nuevas didácticas y estrategias de enseñanza y aprendizaje.	0,40%	1	0%
	37. Estudiantes beneficiados con oferta académica con doble titulación o doble programa.	3,33%	2	0%
	35. Flexibilización curricular de programas académicos en diferentes regiones.	20%	1	0%
	9. Incremento en la oferta de proyectos de impacto social.	15,79%	1	0%
	58. Nivel de constitución e implementación de la Bolsa de Empleo o su equivalente.	1,11%	1	100%
	34. Nivel de ejecución de los planes de mejoramiento de los programas académicos UPN.	80%	1	50%
	60. Número de actividades relacionadas con la ciencia abierta que aporta al posicionamiento de la UPN para la producción, circulación de conocimiento y la proyección social.	33,33%	1	33%
	121. Número de convenios de cooperación académica y administrativa suscritos a nivel nacional e internacional.	0%	1	0%
	38. Número de convenios suscritos para ampliación de cobertura de cohortes que reconozcan trayectorias formativas mediante la profesionalización de saberes en el territorio nacional.	0%	1	0%
	4. Oferta educación continua en modalidad virtual, presencial o mixta	0,41%	1	0%

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.	5. Programas académicos que diversifican sus modalidades y metodologías.	6,67%	1	100%
	39. Programas académicos que inician la construcción e implementación de una ruta para la internacionalización del currículo.	33,33%	1	100%
	88. Cobertura de estudiantes que participan o se benefician anualmente de los programas del Plan Integral de Bienestar Universitario.	1,25%	1	60%
	130. Personas beneficiarias de espacios de formación deportiva abiertos a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.	0,22%	1	50%
	98. Porcentaje de efectividad anual en la atención de casos identificados y definidos como violencias basadas en género (VBG).	20%	2	0%
	106. Cobertura de participante de espacios y acciones para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia a la Universidad (estudiantes, docentes y funcionarios).	66,67	1	50%
112. Espacios de formación, mediación, sanción y restauración de derechos, implementados en cada semestre.		100%	1	70%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>19,25%</b>	<b>36</b>	<b>39%</b>

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

## Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.

**Indicador 123.** Al hacer la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia no se encuentra nada que dé cuenta que se llevó a cabo la gestión, por otra parte, la acción que se planteó no está siendo coherente con lo que se propuso en el indicador, toda vez que, no se allegaron las Alianzas con entidades privadas o públicas, teniendo en cuenta lo anterior, no se puede dejar un nivel de avance en relación con esta actividad. Vale aclarar que, esto se encontraba bajo la responsabilidad de la Facultad de Educación.

**Indicador 15.** En las tres acciones que eran competencia de la **Facultad de Educación**, esta dependencia no allegó evidencias que demuestren que las actividades se llevaron cabo, por esta razón, la Oficina de Control Interno, no deja ningún porcentaje de avance.

Por el contrario, la acción que se encontraba bajo responsabilidad de la **Facultad de Educación Física**, se ejecutó completamente, esto según lo allegado por la dependencia y lo verificado por la Oficina de Control Interno, dentro de las evidencias se encuentra una presentación de Laboratorio de Innovación Pedagógica Licenciatura en Recreación, un espacio donde la creatividad, la tecnología y educación se encuentra para transformar la Educación Superior en la Universidad Pedagógica Nacional. También, se encontró un documento denominado Estrategia para la articulación de laboratorios en la Facultad de Educación Física.

El avance que se deja es del 25%, aunque, la Facultad de Educación Física realizó lo que le correspondía, debe dividirse ya que el indicador contaba con 4 acciones.

**Indicador 17.** Desde la **Facultad de Educación Física** se adjuntan las evidencias que demuestran que se cumplió con lo establecido tanto en la gestión estratégica como en la operativa, la presentación de socialización se tituló Proyecto Agro – recreativo Wayra, asimismo, como parte de las evidencias se generó un documento “Propuesta de indicadores ambientales” y la formalización de indicadores de gestión ambiental desde Wayra y en articulación con la política institucional, con lo anterior, se deja un avance del 100%.

**Indicador 16.** Con relación a las acciones que estaban bajo la responsabilidad de la **Facultad de Educación** no se aportaron las evidencias que demuestran que estas fueron ejecutadas de manera eficaz.

Ahora bien, la acción con la que se había comprometido la **Facultad de Ciencia y Tecnología**, se implementaron los ajustes y mejoras a un programa académico con el fin de fortalecer la flexibilidad curricular en el Sistema de Formación Avanzada (SIFA), esto se dio desde el Departamento de Biología – Licenciatura en Biología y desde la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Actualmente se encuentran disponibles las electivas ofertadas en la plataforma SIFA: electiva II: Contribución de la filosofía; electiva I: Trabajos prácticos. Así las cosas, se deja un cumplimiento del 100% para esta acción.

**Indicador 1.** En lo que respecta a este indicador, las **Facultades de Educación y de Artes**, no aportaron evidencias en las que se demuestre que se ejecutaron las acciones, razón por la cual no se puede dejar un nivel de avance.

**Indicador 30, 37, 35 y 9** En relación con los indicadores señalados, la **Facultad de Educación** no allegó evidencias que soportaran la ejecución de las acciones formuladas.

**Indicador 28.** Desde el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología se realizaron una serie de actividades educativas que fortalecen las acciones del Museo, así mismo se realizaron talleres y actividades enfocadas en la creación del material educativo, agregado a lo anterior, se encuentra la participación en la Noche de los Museos de Bogotá, se deja un avance de cumplimiento del 100%.

**Indicador 114.** Desde la **Facultad de Artes**, se aportó un documento en Word, el cual consta de una página denominado “Informe Proyectos de Facultad”, con esa evidencia no se puede dejar un nivel de avance de la ejecución de las acciones que se encuentran en la gestión operativa.

Ahora bien, con lo que respecta a la **Facultad de Educación Física** se adjuntan las evidencias que demuestran el cumplimiento de la acción propuesta, es decir, se elaboró un informe de implementación del Museo Itinerante de Educación Física para la vigencia 2025, el cual tiene como fin conservar, colecciónar y exhibir la historia de la educación física de la UPN, el cumplimiento de esta acción es del 100%.

Con relación a la acción en responsabilidad de la **Facultad de Ciencia y Tecnología** se llevaron a cabo diferentes actividades que dan cuenta del cumplimiento efectivo de lo formulado, ejemplo de ello es que se realizaron dos talleres de identificación de macroinvertebrados en el marco de eventos institucionales del Museo de Historia Natural de la UPN como escenario de formación alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación. Adicionalmente, se realizó una convocatoria abierta para recopilar experiencias relacionadas con el desarrollo de cuadernos de campo, en la que participaron múltiples estudiantes y profesores.

## **Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN.**

**Indicador 33.** La **Facultad de Educación Física** no allegó evidencias de que esta acción se hubiese llevado a cabo, razón por la cual, no se deja avance de cumplimiento, por esto se invita a la dependencia a soportar la gestión que realiza.

**Indicador 58.** Respecto al indicador estratégico en mención, la Oficina de Control Interno encuentra conformidad entre lo reportado y lo evidenciado en los soportes entregados por la Facultad de Educación Física. No obstante, se identificó que, aún no se cuenta con la constitución e implementación de la Bolsa de Empleo, en relación a la acción operativa, se presenta el informe de implementación de estrategias con estructuras gremiales y egresados el cual tiene como fin delimitar la población de interés para futuros procesos de vinculación institucional. Así las cosas, para la gestión operativa le quedaría un avance del 100%.

**Indicador 34.** Según las evidencias aportadas por la Facultad de Artes - Licenciatura en Música el avance se centró en la definición y presentación de la malla curricular para la profesionalización de Fusagasugá, sin embargo, esta Licenciatura presentó ante el Consejo de Departamento la propuesta de Reforma Curricular, la cual no fue avalada y debe ser restructurada, mientras que, la Licenciatura en Artes Escénicas ya hizo la implementación de la reforma curricular y se encuentra en ejecución. Así las cosas, se deja un avance del 50%.

**Indicador 60, 121 y 4.** De acuerdo con las evidencias que allegó la Facultad de Educación Física a través de la Vicerrectoría Académica del indicador 60, fue un informe con relación al V Seminario Internacional en Didáctica del Deporte, de las otras actividades no hay soportes en las carpetas que soporten la ejecución o celebración del Congreso "Payacuar", ni del Campamento de Innovación; dado lo anterior, se deja un avance del 33%.

Del indicador 121 y 4 no se puede dejar avance alguno, debido a que la Facultad de Educación Física no aportó evidencias para su verificación con relación a lo indicado en la gestión estratégica y a la gestión operativa de estos dos indicadores.

**Indicador 38.** La Oficina de Control Interno, no puede llevar a cabo la verificación de la ejecución de las acciones tanto del indicador en la gestión estratégica como de la gestión operativa, toda vez que, la Facultad de Ciencia y Tecnología no allegó a través del facilitador de la VAC los soportes de la gestión, por lo anterior, el avance es 0%.

**Indicador 5.** Desde la **Facultad de Humanidades**, se adjuntó la evidencia que soporta la ejecución y cumplimiento de la acción de la gestión operativa, sin embargo, la misma dependencia dejó en la gestión estratégica "Programas académicos que diversifican sus modalidades y metodologías" el 6,67% de cumplimiento; en lo que respecta a la gestión operativa "Realizar el documento de la propuesta de profesionalización de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras" se encuentra el documento, con el cual la Oficina de Control Interno pudo verificar que este se realizó desde el Departamento de Lenguas – Licenciatura en Español e Inglés, dado lo anterior, se deja un cumplimiento del 100%. No obstante, es importante que, la Facultad de Humanidades concatene lo planteado en la gestión estratégica con la gestión operativa.

**Indicador 39.** La Facultad de Educación Física aporta como evidencia un documento en el cual se hace la presentación de la propuesta de un nuevo programa académico el cual el título que se otorgaría sería Licenciado en Pedagogías de la Actividad Física, es importante señalar que, este fue presentado y aprobado por el Consejo de Facultad, así las cosas, hay un cumplimiento del 100% en la gestión operativa.

#### Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.

**Indicador 88.** Desde la Facultad de Educación Física se allegan 5 documentos de diferente denominación, ejemplo, bienestar en salud, informe estilos de vida saludable, postulación ponencia Valmaría entorno saludable, cuestionario estilos de vida saludable. La Oficina de Control Interno al hacer la revisión no encuentra claro si con esto se está consolidando el “Diseño del proyecto de facultad Valmaría un entorno saludable...” y si de esta manera se logra el indicador “Cobertura de estudiantes que participan o se benefician anualmente de los programas del Plan Integral de Bienestar Universitario”. Pese a esto, la OCI reconoce las labores adelantadas en la gestión operativa y los soportes verificados, por esta razón, se deja un avance del 60%.

**Indicador 98.** Se exhorta a la Facultad de Educación a reportar el avance de las metas propuestas, así como el aporte de las evidencias, esto porque no se registra ninguna evidencia por parte de esta dependencia según lo remitido por el facilitador de la Vicerrectoría Académica.

**Indicador 130.** Se debe revisar la pertinencia y si guarda coherencia lo planteado en la gestión estratégica con la acción de la gestión operativa, por otra parte, al hacer la revisión, la Oficina de Control Interno, encuentra un formato de presentación de propuestas de asesorías y extensión para la suscripción de contratos o convenios, es decir, que el proyecto aún no se encuentra formalizado, sin embargo, esta oficina reconoce la labor realizada y deja un avance del 50% mientras no surta las demás instancias.

**Indicador 106.** El reporte de la dependencia presenta como evidencia de las actividades adelantadas para cumplir el indicador, la realización de un taller de educación socioemocional desde la perspectiva del biólogo Humberto Maturana, cuyo objetivo fue reflexionar en torno a las implicaciones éticas asociadas a las emociones que constituyen las prácticas pedagógicas, esto mediante la escucha guiada de obras clásicas y el movimiento consciente, actividad realizada por la Licenciatura de Artes Escénicas con acompañamiento del Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil – GOAE.

Si bien se encuentra un documento el cual tiene por nombre Cátedra de Vida Universitaria no guarda relación con la acción propuesta en la gestión operativa, ya que esta se encontraba planteada para llevar a cabo dos jornadas sobre formación en éticas del cuidado con la comunidad, por esta razón, se deja un avance del 50% por haberse realizado el taller.

**Indicador 112.** Si bien la Facultad de Educación Física allega un informe de desarrollo del Club de Lectura Valmacondo, no se especifica la manera en que se están realizando las convocatorias para los encuentros al club. Esta Oficina reconoce y valora los esfuerzos realizados y da un avance del 70%, esto porque el documento recoge todas las actividades que se han derivado de este proyecto.

**El porcentaje de cumplimiento para las Facultades, es igual a 39%,** esto teniendo en cuenta las evidencias que allegaron, como lo corroborado y verificado por la Oficina de Control Interno.

## 2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

**Tabla nro. 3. Seguimiento a planes de mejoramiento**

HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
OM01-DOC-2024	82	Abierto	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
NC01-DOC-2024	118	Abierto	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN
NCO9-GSS-2025 - NC01-DOC-2025	264	Abierto	Las acciones formuladas se encuentran para ejecución en la vigencia 2026.
NC02-DOC-2025	250	Abierto	Este hallazgo es derivado de la auditoría a <b>Planeación Estratégica</b> y las acciones formuladas se encuentran para ejecución en la vigencia 2026.
NC02-DOC-2025	200	Abierto	Este hallazgo es derivado de la auditoría a <b>Servicios Generales</b> y las acciones formuladas se encuentran para ejecución en la vigencia 2026.

Fuente: ISOLUCION, 2025

**OM01-DOC-2024** Este hallazgo contempla tres acciones dentro de su plan de mejoramiento, de las cuales únicamente se observa el cumplimiento de la primera, relacionada con priorizar documentos susceptibles de actualización. Se evidencia que las dos acciones correspondientes a la “Elaboración de propuesta de actualización de documento priorizado para la vigencia y actualizar y socializar los documentos priorizados para la vigencia conforme a los lineamientos del sistema integral de gestión de calidad después de subsanar las observaciones en caso de que aplique”, no cumplieron con la fecha establecida (19 de diciembre de 2025).

Así mismo, **de la ejecución de las acciones para este plan de mejoramiento, la dependencia en el porcentaje de avance para la segunda acción deja 0% y para la tercera es 12,50%. Es decir, ellos mismos reconocen que no se logró lo propuesto**, sin embargo, en el aplicativo ISOLUCION tienen que se alcanzó el 100% y que fue efectiva, cuando la evidencia no demuestra esto, ya que para tercera acción cargaron unos soportes denominados “Documentos biología y otros Espacios académicos” pero la carpeta se encuentra vacía.

**NC01-DOC-2024** En el plan de mejoramiento de este hallazgo, se definieron 4 acciones relacionadas con la identificación de las salidas no conformes y ausencia de

seguimiento y control de las mismas. Como parte del plan de mejoramiento, la Vicerrectoría Académica reportó haber participado en una capacitación llevada a cabo por la Oficina de Planeación, así como identificar las salidas no conformes en acompañamiento de la OP.

De acuerdo con el reporte de la dependencia, las 4 acciones reflejan un 100% de cumplimiento y fueron catalogadas como eficaces. No obstante, la verificación realizada por la Oficina de Control Interno encontró que, si bien dentro del Sistema de Gestión Integral se evidencia la capacitación y el ajuste de algunas salidas no conformes del proceso de Docencia, no se cuenta con registros que demuestren su implementación efectiva. En cuanto a la capacitación, la Vicerrectoría Académica cargó como soporte en ISOLUCION un control de asistencia del 26/08/2025; de las acciones 2 y 3 relacionadas con la identificación y acompañamiento, la evidencia es la misma, para la 4 lo allegado por el proceso fue la trazabilidad de un correo, sin embargo, al hacer la revisión de la matriz se encuentra que, la número 3 no guarda coherencia no solo la descripción de la salida, sino el responsable de autorizar el tratamiento y la evidencia y descripción del cumplimiento del tratamiento.

En consecuencia, no es posible acreditar el cumplimiento eficaz de las acciones, lo cual evidencia la necesidad de reformular el plan de mejoramiento, dado que, además, la fecha límite de cumplimiento estaba establecida para el 30 de mayo de 2025.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones

#### Plan de Acción:

Del seguimiento realizado se evidencia la necesidad de fortalecer la coherencia entre los indicadores estratégicos y las acciones operativas, asegurando que los avances reportados se traduzcan en resultados efectivos para el cumplimiento institucional.

Resulta prioritario consolidar la gestión mediante la formalización de responsabilidades, la implementación oportuna de planes de trabajo y la carga de soportes que respalden los reportes, de manera que se garantice claridad, trazabilidad y confiabilidad en la información. Asimismo, se recomienda dar continuidad a los procesos iniciados, de forma que las propuestas formuladas avancen hacia su implementación y consolidación, permitiendo alcanzar las metas previstas en la vigencia.

De los indicadores y acciones que se encontraban bajo la responsabilidad de la **Facultad de Educación**, no fue posible dejar nivel de avance, porque esta dependencia no allegó evidencias que demuestren que las actividades se llevaron cabo durante la vigencia 2025; por esta razón, la Oficina de Control Interno, recomienda que para los próximos seguimientos se organicen administrativamente al interior de la Facultad, con el fin de facilitar la verificación por parte del auditor encargado.

Lo mismo sucede con algunos indicadores y acciones que estaban liderando otras Facultades, como la **Facultad de Educación Física** en relación con algunos indicadores 33, 121, y 4 del eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN y la **Facultad de Artes** en lo que respecta a los indicadores 1 del eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.

En lo que tiene que ver con el indicador 38, la **Facultad de Ciencia y Tecnología** no allegó a través del facilitador de la VAC los soportes de la gestión.

**El porcentaje de cumplimiento** para el proceso de **Docencia, es igual al 46%**, esto teniendo en cuenta las evidencias que allegaron, como lo corroborado y verificado por la Oficina de Control Interno, razón por la cual se recomienda al proceso gestionar con prioridad la mayoría de las acciones para asegurar el cumplimiento de la meta estratégica, realizando un esfuerzo por articular las acciones y metas transversales de las dependencias adscritas, en especial de las facultades, teniendo apuestas comunes.

De igual manera, se estudie la viabilidad de replantear acciones para mejorar la celeridad en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoramiento Institucional.

#### **Planes de Mejoramiento:**

De acuerdo con los resultados se concluye lo siguiente:

**Tabla nº. 4 Resumen de hallazgos**

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
No conformidad	4	0	4
Oportunidad de mejora	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia

En conclusión, no es posible cerrar los planes de mejoramiento **OM01-DOC-2024 y NC01-DOC-2024** dado que las acciones no fueron cumplidas en los términos establecidos, ni fueron eficaces. En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda a la dependencia reformular los planes de mejoramiento, ajustando fechas y actividades de acuerdo con el acompañamiento y aprobación de la Oficina de Planeación.

De las **No conformidades NCO9-GSS-2025 - NC01-DOC-2025 #264; NC02-DOC-2025 #250; NC02-DOC-2025 #200**; estos hallazgos se derivaron de las auditorías realizadas en la vigencia 2025, de igual manera, las acciones formuladas están propuestas para ser ejecutadas en la vigencia 2026, por tal razón, continúan abiertos los planes de mejoramiento.

Por otro lado, se recomienda que el registro del seguimiento efectuado en el aplicativo ISOLUCIÓN, por parte del proceso, se realice de manera oportuna y en concordancia con la finalización de cada acción, es decir, inmediatamente después de evidenciarse su cumplimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la revisión se identificó que algunas acciones las dieron por culminadas en el aplicativo sin haberse cumplido lo propuesto, asimismo aparecen algunas carpetas sin información.

Este desfase en el registro genera limitaciones para la trazabilidad y el control oportuno de las acciones, pudiendo afectar la confiabilidad de la información consolidada en el sistema y dificultando la labor de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO  
Jefe Oficina de Control Interno